



*Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Expresar su beneplácito por la celebración el próximo 14 de junio del "Día Internacional del donante de sangre" determinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Recordar cada 14 de junio el Día Internacional del Donante de Sangre es una oportunidad para generar conciencia sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones, y reconocer la importante contribución de las y los donantes voluntarios y habituales al suministro de los sistemas de salud.

Cabe señalar, que la sangre es un recurso significativo y vital para todos los tratamientos programados y en las intervenciones urgentes. Permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales, y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos.

En igual sentido, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos armados, etc.) y cumple una función esencial en la atención materna y perinatal.

Los objetivos del Día Mundial del Donante de Sangre son:

- Alentar a todas las personas a que contribuyan a que los servicios de salud de su comunidad estén preparados para una situación de emergencia donando sangre ;
- Implicar a las autoridades en el establecimiento de programas nacionales eficaces de donantes de sangre con capacidad para responder de inmediato a un aumento de la demanda de sangre durante emergencias ;
- Promover la inclusión de servicios de transfusión de sangre en actividades de preparación y respuesta ante emergencias nacionales;
- Dar a conocer ampliamente entre la población la necesidad de comprometerse a donar sangre durante todo el año, a fin de mantener reservas adecuadas y lograr la autosuficiencia en el suministro de sangre;
- Homenajear y dar las gracias a las personas que donan sangre periódicamente y
- Alentar a las y los jóvenes a que también sean donantes ;



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

- Promover la colaboración internacional y velar por la difusión y el consenso mundiales de los principios de donación voluntaria no remunerada, a la vez que se aumenta la inocuidad y disponibilidad de la sangre.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos